

ANEXO 4

Fortalecimiento Académico de los Servicios 2026

Art. 503 y 512 de la ley 20446

R.5 CDC 16/12/25 y R.4 CDC 26/05/26

TAS

Criterio 9) del GAS

50% se distribuye por partida fija

Al 50% del monto total a distribuir en TAS se divide en partes iguales entre los 18 Servicios.

50% restante se distribuye aplicando el criterio utilizado en el año 2008

Criterio 2008: para TAS aplica el componente "C" que es respaldo a la gestión universitaria y tiene 2 indicadores: C1 35% y C2 65%.

Indicador C1 = Horas Escalafón E+F / M2 edificados

- 1) Considerar las horas de los escalafones E+F del padrón SIAP
- 2) Considerar equivalentes tercerizadas de limpieza y vigilancia (se incorpora este año)
- 3) Realizar relevamiento a los Servicios del costo total de las tercerizaciones en limpieza y vigilancia en el año 2025.
El costo total informado por los Servicios se divide entre el costo anual de un funcionario TAS Gr.5-40 horas
Se toma este grado y carga horaria porque es la de mayor participación en el total de cargos TAS de los escalafones E y F.
- 4) El numerador del indicador es 1) + 2) y el denominador son los metros cuadrados edificados.
- 5) Una vez realizado el cálculo del indicador, determinar la media.
- 6) Calcular en cada Servicio la distancia de su indicador a la media (media - indicador).
- 7) Considerar los Servicios con distancia a la media positiva
- 8) En cada Servicio del punto 7), multiplicar la distancia por los metros cuadrados edificados.
- 9) Obtener el porcentaje de participación de cada Servicio en el total de las distancias por metros cuadrados edificados.
- 10) Aplicar el porcentaje al monto a distribuir.

Indicador C2 = Horas Escalafón A+B+C+D+R / Unidad Estudiante - Docente

- 1) Considerar las horas de los escalafones A+B+C+D+R correspondientes al padrón SIAP
- 2) Calcular la Unidad Docente-Estudiante = 70% de los cargos docentes equivalentes + 30% de los estudiantes activos
Cargos docentes equivalentes = Presupuesto Docente financiación 1.1 / costo anual de un docente grado 3 - 30 horas
Estudiantes Activos = definición aprobada por la Resolución N°15 del CDC de fecha 23/10/2012.
- 3) Una vez realizado el cálculo del indicador, determinar la media.
- 4) Calcular en cada Servicio la distancia de su indicador a la media (media - indicador).
- 5) Considerar los Servicios con distancia a la media positiva
- 6) En cada Servicio del punto 5), multiplicar la distancia por la Unidad Docente-Estudiante.
- 7) Obtener el porcentaje de participación de cada Servicio en el total de las distancias por Unidad Docente-Estudiante.
- 8) Aplicar el porcentaje al monto a distribuir.